

Política de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento de Terrorismo

La presente Política establece los compromisos y lineamientos generales para la prevención de delitos de lavado de activos y financiamiento del terrorismo (LAFT), en cumplimiento de la legislación vigente de los países en los que opera, y en atención a las mejores prácticas internacionales en materia de LAFT.

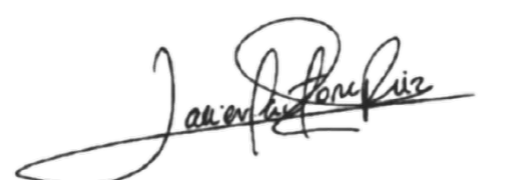
Esta Política forma parte del Sistema de Cumplimiento Corporativo de la División Minera y es aplicable a todo el personal de la empresa, sus subsidiarias, sus unidades mineras y proyectos, así como a nuestros socios estratégicos (contratistas, proveedores y clientes) en aquello que les resulte aplicable.

Sobre la base de esta Política:

- Raura establece el compromiso institucional de impedir la incorporación de fondos vinculados a lavado de activos, tanto a su capital social como a sus actividades comerciales.
- Implementar los mecanismos correspondientes para de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo, tales como, elaboración de políticas y controles internos, con el fin de evitar que nuestra empresa sea utilizada con fines ilícitos vinculados a LAFT dentro de la actividad que ejercemos.
- Nos comprometemos a difundir la importancia y la necesidad que tiene la prevención de delitos de LAFT, así como a capacitar a todos los trabajadores en la detección oportuna de operaciones que pudieran estar relacionadas con los delitos de LAFT y en la forma de actuar ante estas situaciones.
- Los trabajadores de Raura y sus subsidiarias cumplen con incorporar, dentro sus funciones y responsabilidades, el rol de prevenir, detectar y reportar cualquier actividad sospechosa vinculada al lavado de activos en cualquiera de sus etapas.
- Se pone a disposición de los trabajadores y socios estratégicos nuestro Canal de Integridad mediante el cual podrán reportar, de manera anónima y confidencial, cualquier desviación en el cumplimiento de las disposiciones de nuestras políticas corporativas y procedimientos internos.
- El incumplimiento de lo establecido en la presente Política, procedimientos internos y normas aplicables será considerado una falta grave y se tomarán acciones disciplinarias con nuestros trabajadores y correctivas con nuestros socios estratégicos. Si el incumplimiento implica una actividad ilegal, Raura reportará dicha situación a las autoridades competentes.
- Raura se compromete a mejorar y difundir continuamente los documentos del Sistema de Cumplimiento.

En Raura valoramos el compromiso e integridad que asumen todos nuestros trabajadores y socioestratégicos para actuar con transparencia e integridad durante las actividades que ejecutan en relación con nuestra empresa.

Lima, 17 de Octubre del 2022



Javier La Torre
Gerente General